Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 17 FEB 2016

Res. CD-ECO Nº 038.16 **Expte. Nº 6554/10**

VISTO:

La Resolución CD-ECO Nº 271/15 de esta Facultad, por medio de la cual se prorrogan designaciones temporarias en carácter de interinos a docentes del **Departamento de Posgrado**, hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que es necesario diferenciar el carácter de docente interino del de docente temporario a los efectos de evitar confusión en el estamento docente, entendiéndose por tales conceptos lo detallado a continuación:

- Docente interino: el docente es designado en un cargo de planta existente, el cual está vacante, financiando la designación por la partida presupuestaria asignada a dicho cargo vacante. (Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Art. 17).
- Docente temporario: el docente es designado en un cargo de planta inexistente, financiando la designación por las economías de planta obtenidas en la partida presupuestaria asignada a la unidad académica para pago de sueldos del personal.

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que según informe de fs. 100 emanado de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y la Dirección General Administrativa Económica se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 20/15 de fecha 22/12/2015.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 1 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2016 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Posgrado**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Cargo – Dedicación	Asignatura
GUARDATTI, Paola	21.616.055	Profesor Adjunto – Semiexclusiva	Prof. en Cs. Económicas y en Cs. Jurídicas
TALENS, María de los Desamparados	12.790.884	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Prof. en Cs. Económicas y en Cs. Jurídicas

Artículo 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución a las economías de la planta de personal de esta Facultad.

Artículo 3º.- Hágase saber a las interesadas, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa